

## **¿POR QUÉ ES NECESARIO EL VOTO Y CUÁNDO LO ES MÁS? ELECCIONES SINDICALES 28 DE ABRIL DE 2015**

Carmen Castejón Amenedo.-Delegada de CCOO de 2011 a 2015

**El día 28 de abril de 2015 son las elecciones sindicales.**

El día 24 de Mayo, las municipales, **¿qué creéis que nos puede pasar?:**

**¿Qué mensaje queremos ofrecerle a la corporación que sea elegida en las elecciones de mayo como trabajadores del Ayuntamiento de Madrid?**

**¿Somos las gentes de los sindicatos necesarios para proteger vuestros y nuestros derechos y conseguir afianzarlos?**

**¿Tenéis responsabilidad en lo que suceda con vuestra ausencia o vuestra participación en las urnas?**

**¿Cuál es la responsabilidad que nos corresponde a los sindicatos?**

**¿Qué pasaría si la Corporación entrante verifica una desafección de los trabajadores respecto a sus representantes?**

**¿Qué pasaría si los trabajadores demuestran con su voto que aún podemos representarnos, con fuerza?**

**¿Qué tendríais y qué tendríamos que hacer después las organizaciones sindicales si así fuera, si obtuviéramos vuestro apoyo masivo?**

Son muchas preguntas y creo que todas tienen respuesta:

En primer lugar y en mi opinión, el mensaje que hay que dar a la corporación entrante tras las elecciones municipales, es que los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento de Madrid queremos que nuestros representantes se sienten a negociar las mejores condiciones de trabajo posibles y factibles; que la negociación sea transparente y no producto de pasteos e intereses ocultos o inconfesables y así lo demandaremos con nuestra participación masiva, nuestro voto y nuestro control posterior de las actuaciones de las partes que entablan las negociaciones. **Se llama responsabilidad cívica y común.**

El mensaje, por tanto, es claro: nuestros sindicatos en el pasado consiguieron con su trabajo un Acuerdo Convenio perfectible pero eficaz para el bienestar laboral y un salario justo, equitativo y sin diferencias salariales escandalosas y que **queremos ser mejores en tu defensa, más fuertes**; que queremos un Ayuntamiento y una corporación que se siente a negociar con sus trabajadores y **no queremos este Ayuntamiento que impone unilateralmente sus condiciones.**

## **¿POR QUÉ ES NECESARIO EL VOTO Y CUÁNDO LO ES MÁS? ELECCIONES SINDICALES 28 DE ABRIL DE 2015**

Carmen Castejón Amenedo.-Delegada de CCOO de 2011 a 2015

**Las organizaciones sindicales, son instituciones que la Constitución Española ha consagrado** como representantes de los trabajadores estableciendo en el artículo 28 que todos tenemos derecho a sindicarnos libremente; que la ley regulará las peculiaridades de su ejercicio para los funcionarios públicos; que la libertad sindical comprende el derecho a fundar sindicatos y a afiliarse al de su elección y que nadie podrá ser obligado a afiliarse a un sindicato. Es decir **somos libres para decidir respecto a quienes nos van a representar.**

Las personas que formamos parte de los sindicatos en este Ayuntamiento, somos trabajadores y trabajadoras como vosotros mismos. Ponemos un plus de nuestro trabajo en ayudaros y ayudarnos. La mayoría no tenemos ni queremos tener una liberación que nos alejaría de los problemas pié en tierra. Respondemos de nuestra actuación individual en nuestro centro de trabajo y en lo colectivo de lo que hace el sindicato como organización. Como delegada de CCOO no puedo hablar de cómo funcionan o trabajan otras organizaciones, pero sí puedo deciros que nosotras y nosotros hemos trabajado duro por vuestros derechos, en la calle, en las mesas y en las redes sociales pese a que no se perciba el trabajo realizado con mucho esfuerzo y muy pocas personas.

**Vuestra responsabilidad**, que también existe, es la de participar. ¿Sabéis que somos uno de los países europeos en el que el nivel de afiliación sindical es más bajo?, ¿sabéis que los países en los que los sindicatos tienen menor fuerza son aquellos que tienen mayores desigualdades salariales?, **¿sabéis que sin vuestro respaldo, participación y control no somos nada más que unas organizaciones huecas?** Vuestra responsabilidad ahora es trascendental. Luego no vengáis diciendo que nunca aparecemos por los centros, que no hacemos nada, o que negociamos a vuestras espaldas. **No pidáis responsabilidad si previamente no asumís la que os corresponde.**

En contrapartida **nuestra responsabilidad** es negociar a las claras sin entrar en los cambalaches que nos ofrezcan, que los ofrecerán, y que a la larga tan solo favorece intereses particulares, o bien corporativos como los que defienden sindicatos sectoriales y especializados en cuerpos o grupos de trabajadores determinados.

**CCOO trabaja para todas y todos**, independientemente de su categoría profesional, independientemente del cuerpo en el que desarrolles tus funciones, el puesto que ocupes en el organigrama municipal (salvo los cargos directivos que se encuentran fuera del ámbito del Acuerdo-Convenio y así lo denunciemos respecto a las Ayudas Sociales) o de la situación laboral que mantengas con este Ayuntamiento.

## **¿POR QUÉ ES NECESARIO EL VOTO Y CUÁNDO LO ES MÁS? ELECCIONES SINDICALES 28 DE ABRIL DE 2015**

Carmen Castejón Amenedo.-Delegada de CCOO de 2011 a 2015

En ese sentido, no estaría de más pedir, aparte de las imprescindibles actas que deben exigirse para cada mesa de negociación y la publicidad de éstas en el portal de transparencia, las grabaciones públicas de las conversaciones y debates de las mesas, impidiendo acuerdos poco claros o en los pasillos. Recuperaríamos así las organizaciones sindicales el prestigio que, pese a las conquistas que hemos obtenido a través de la negociación a lo largo de los años, nos han robado personas con intereses distintos a los colectivos y del conjunto de los trabajadores, e impediríamos también la colaboración interesada de organizaciones sectoriales o sectarias que participan del juego fácil del dejarse llevar, del laissez faire, laissez pasé para obtener réditos particulares o exclusivamente corporativos.

Si la corporación que gobierne a partir de junio de 2015, observa que vuestro apoyo a la negociación colectiva a través de vuestros sindicatos es nulo o minoritario, no tendrá ningún argumento válido para entrar a negociar, pensará que no os representamos. La dinámica por lo tanto del sálvese quién pueda será un hecho cada vez más cierto. Luego no llaméis al sindicato cuando tengáis un problema, no seremos capaces de hacer nada sin vuestra fuerza.

**Si por el contrario la corporación entrante, sea la que sea, verifica que los trabajadores y trabajadoras municipales quieren unos sindicatos fuertes**, con predominio de quienes defienden el procomún y no lo meramente corporativo, (tened en cuenta que el nivel de afiliación a los sindicatos corporativos, especialmente de policía municipal, es mucho mayor y por tanto obtienen unos réditos muy superiores al resto de los trabajadores municipales, mediante la negociación de sus intereses de grupo, algo que hay que cambiar con vuestro apoyo y participación), si como digo, la corporación ve que obtenemos vuestro apoyo, no tendrá otra opción que negociar colectivamente nuestras condiciones de trabajo desde el respeto a los trabajadores y no como actualmente lo hacen desde la más pura ignorancia de nuestros derechos e intereses y con el desprecio más absoluto a la negociación en común, mediante la toma de decisiones arbitrarias y puramente subjetivas como podemos ver en la actualidad.

**Vuestro papel** a partir de ese momento, si obtenemos vuestro respaldo, será demandarnos resultados y la más elemental transparencia en las negociaciones que nos afectan a todas y a todos. Es decir, no creo que vuestro trabajo termine votando a un sindicato, yo os pido el voto para CCOO, ya que voy en sus listas para la Junta de Personal como nº 10. Si salgo elegida en las listas de CCOO intentaré, nuevamente, que la Junta de Personal que incluye a las delegadas y delegados elegidos para ser vuestros representantes, se reúna y pueda tomar decisiones con más agilidad y compartiendo con el resto de las organizaciones que obtengan representación el necesario debate de ideas e intereses, y que se apruebe su reglamento, intentaré trabajar con mis compañeras y compañeros de la organización por el pro común, **sin embargo en vuestras manos también está que nos exijáis claridad en nuestras actuaciones y trabajo.**

**¿POR QUÉ ES NECESARIO EL VOTO Y CUÁNDO LO ES MÁS?  
ELECCIONES SINDICALES 28 DE ABRIL DE 2015**

Carmen Castejón Amenedo.-Delegada de CCOO de 2011 a 2015

En consecuencia, **en vuestras manos está**, en definitiva, que podamos realizar una labor eficaz por el bien común de todos los trabajadores del Ayuntamiento de Madrid, nuestro programa cuyo enlace os facilito marcará nuestra acción de futuro.

**Es Nuestra y Vuestra responsabilidad porque Otro Ayuntamiento Es Posible.**

Carmen Castejón Amenedo.